

Epílogo

¿Cómo sería el mundo empresarial si se llevasen a la práctica los conceptos, análisis y reflexiones presentados en este libro? Vamos a intentar trazar los contornos de ese posible y deseable futuro, que fuese coherente con nuestros planteamientos.

En primer término creemos que la distinción entre el "sector público" y el "sector privado" se limitará a sus implicaciones estrictamente jurídicas, pero ninguna empresa se considerará actuando al margen de lo público. Por lo tanto, la preocupación central de cualquier institución, negocio o servicio, estatal o de derecho privado, girará alrededor del impacto de su actividad en el bienestar de la comunidad y su responsabilidad social estará por encima, incluso, de sus propias utilidades.

Los gobiernos y las entidades creadas para el fomento del desarrollo empresarial incentivarán con estímulos realmente significativos a los dirigentes públicos y privados que abran nuevos puestos permanentes de trabajo. Siempre será mejor que dos empleados hagan el trabajo de uno, que al contrario.

Cuando sobrevengan las cíclicas crisis económicas, la reducción de las nóminas será no la primera sino la última

medida que se tomará, pero los afectados entrarán a disfrutar de un subsidio de desempleo que les garantizará una digna subsistencia y seguridad social hasta que logren encontrar otro trabajo.

El salario mínimo legal será suficiente para que una familia de tres o cuatro miembros viva decorosamente, pero también habrá un salario máximo "moral" y por ello ninguna persona, dentro de una organización, incluyendo a su propietario o a su máximo representante, devengará ingresos que superen en más de 15 veces los del empleado peor pagado.

Los Estados mantendrán cargas impositivas razonables y flexibles sobre las empresas y no habrá empresarios que maniobren para lograr la evasión de sus obligaciones fiscales. Los impuestos también podrán ser pagados en términos de árboles sembrados, ríos recuperados, ancianos atendidos o niños educados.

Los sindicatos continuarán velando por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus afiliados pero entenderán que su lucha presupone la existencia y la solidez financiera de las empresas, por lo que podrán transitar tranquilamente por los caminos de la flexibilidad y la revisión de sus conquistas cuando las circunstancias, y no las leyes, así lo exijan.

Pero lo más importante será esto: el arte, en todas sus manifestaciones, se integrará indisolublemente a la cotidianidad laboral, hasta el punto que el listado de asesores de las compañías privadas y de los organismos del Estado, estará encabezado por pintores, escultores, músicos, escritores, poetas y bailarines. Ninguna junta di-

rectiva, ningún cuerpo colegiado público, ninguna asamblea general ni comité ejecutivo comenzarán sus deliberaciones ni tareas antes de que alguno de sus miembros haya leído un poema, o que un solista o agrupación musical haya interpretado un fragmento de música universal o folclórica, todo lo cual constará detalladamente en el acta respectiva, como soporte del avance de una nueva civilización empresarial.

Las organizaciones perdurarán y progresarán sólo en la medida en la que puedan contribuir visiblemente al mejoramiento de la calidad de la vida no sólo de un reducido grupo de beneficiarios directos, sino al de amplios sectores sociales. En este sentido, el Siglo XXI hará realidad la incisiva y esperanzadora sentencia de Kaoru Ishikawa a la que hicimos referencia antes *"el objetivo principal de una organización es la Felicidad. Una empresa que no sea capaz de hacer feliz a la gente no merece existir"*.

